



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 1078 /

CHIGUAYANTE, **16 JUN. 2011**

VISTOS: Estos antecedentes, orden de pedido interno N° 4063, de Secretaria Municipal, que solicita libro impreso de providencias; Cotización de la empresa **AMAR Y COMPAÑÍA LIMITADA**. RUT: **77.585.800-1**, quien ofrece lo solicitado a un mejor precio y menor plazo de entrega, que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me *confieren* los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto para la compra de libro impreso de providencias; actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese para la compra de libro impreso de providencias, al proveedor **AMAR Y COMPAÑÍA LIMITADA**. RUT: **77.585.800-1**, por un monto total de \$ 166.600.- (ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos) impuesto incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 4063, de Secretaria Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

CMC/LTS/SSV/RFC/MPV/mpv.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Área Adquisiciones.



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: **11:30**
FIRMA: **16/06/11**